

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – RESOLUCIÓN DE CONTRATO
DEMANDANTE	JESUS EULICES ARCOS MURILLO
DEMANDADO	JAIVER MUÑOZ ARANGO
RADICADO	2019-00527
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Téngase en cuenta la contestación de la demanda, que en tiempo oportuno allega el Dr. JHON JAIRO PEREZ ARANGO, en su condición de apoderado judicial del demandado JAIVER MUÑOZ ARANGO, en el proceso precitado radicada por correo electrónico el día 06 de agosto de 2021.

En atención a que ya se encuentra totalmente integrada la relación jurídico procesal, una vez ejecutoriado el presente auto, por secretaria córrase traslado de las excepciones de mérito presentadas.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

13

Firmado Por:

**Muriel Massa Acosta
Juez Circuito
De 014 Función Mixta Sin Secciones
Juzgado Administrativo
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
888b22b81608ea651d837af67ce855c60338e4df8591b12987e0f5b80963036e
Documento generado en 30/08/2021 10:54:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>